

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "QUIZAJU COMPAÑIA LIMITADA".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "QUIZAJU COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Tosagua el 27 de julio de 1994 ante el Notario Primero del cantón Tosagua, el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución Nº 94-4-2-1 0123 de 22 agosto 1994.

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2.- **Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:**

NOMINA	NACIONALIDAD	E. CIVIL	DOMICILIO
Juan Antonio Navarrete Vera	Ecuatoriano	Casado	Portoviejo
Econ. Rubén Darío Navarrete Moreira	Ecuatoriano	Soltero	Portoviejo
Ing. Agron. Juan José Navarrete Mera	Ecuatoriano	Casado	Portoviejo
Yhonny Hernán Navarrete Mera	Ecuatoriano	Casado	Portoviejo
Marcos Antonio Navarrete Mera	Ecuatoriano	Soltero	Portoviejo

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "QUIZAJU COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 20 años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la parroquia Picoazá, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: Dar a las personas naturales, extranjeras y naturales, hospedaje, alimentación, recreación, en las distintas disciplinas deportivas que se practiquen legalmente en el país dentro y fuera de sus instalaciones, organizar reuniones sociales, artísticas, bailables, alquilar sus instalaciones para reuniones sociales, artísticas, bailables, científicas y deportivas, promover tour turísticos en el interior de la República y el exterior, realizar compraventa y arrendamiento de muebles e inmuebles, efectuar, todo tipo de actividades de consultoría que tengan relación al campo de la hotelería y el turismo, realizar importaciones y distribución de bienes y productos destinados a promover la hotelería y el turismo. Podrá ser socia o accionista de compañías legalmente constituida o por constituirse en el país que estuviesen relacionados con su objeto social.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de \$/. 2'000.000,00 dividido en 200 participaciones de \$/. 10.000,00, cada una, numeradas del cero cero uno al doscientos.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 500.000,00, y en especies \$/. 1'500.000,00. Los socios que pagan en especies son los señores: Juan Antonio Navarrete Vera, Econ. Rubén Darío Navarrete Moreira, Ing. Agr. Juan José Navarrete Mera, Yhonny Hernán Navarrete Mera y Marcos Antonio Navarrete Mera.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Portoviejo, 22 de agosto de 1994

Ing. Mariana Huerta de Mielles
SECRETARIA AD-HOC

que en el transcurso del presente mes, vendrá una comisión de

provincia, existen juicios que le interesan al Estado que se encuen-

esperando los respectivos informes, sostuvo el doctor Rodríguez.

Consulta Popular en etapa final

Quito, (SENACOM)

Con la entrega del material electoral a todas las provincias del país por parte del Tribunal Supremo Electoral, la Consulta Popular del 28 de agosto entró en la etapa final.

Con este motivo, el Presidente del TSE, Lic. Camilo Ponce Góngora, invitó a todos los ecuatorianos a que concurrán masivamente a sus respectivos recintos electorales para que cumplan con este deber cívico propuesto por el Gobierno Nacional.

Ponce dijo que el máximo organismo del sufragio ha cumplido y que ahora es de responsabilidad de los tribunales provinciales garantizar el éxito de la Consulta Popular.

Por su parte, Armando Cazar, Presidente del Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, informó que en el Colegio Nacional Montúfar se encuentran 6.002 urnas con el correspondiente material electoral, con el fin de ser repartidas



por las Fuerzas Armadas a los 151 recintos electorales provinciales.

Dijo que el Tribunal mantuvo una reunión de trabajo con el sector militar y Policía Nacional para coordinar acciones inherentes a una buena organización del proceso, a la custodia del material electoral y a la seguridad en cada uno de los recintos.

En Guayas, a pesar de registrarse cambios importantes, todo está casi listo. El Presidente del Tribunal Pro-

vincial Electoral del Guayas, Oswaldo Rossi, comunicó que la recepción de los votos se harán en recintos cerrados a diferencia de procesos anteriores que se la hacía de manera anárquica en las calles.

Señaló que el material será repartido a cada uno de las juntas electorales por miembros de la Armada, Fuerza Aérea y Ejército hasta el sábado 27, con el propósito de que se inicie el evento con normalidad el domingo 28 de Agosto.